4

Regim.to de Ordu.a viernes xxi de abril

Estando en las casas de comun ayuntamiento de la villa de Orduña que es en la calle [illegible] de la dicha villa a veinte y un dias del mes de abril de mill e quinientos y cinquenta y cinco años el señor [illegible] alcalde y domingo de la [illegible] y [illegible] Hernandez de [illegible] y [illegible] Juan de Carasa regidores de la dicha villa [illegible] de la dicha villa [illegible] de [illegible] de la dicha villa estando los señores alcalde [illegible] de la dicha villa [illegible] regimiento [illegible] segun lo [illegible] para entender en las cosas [illegible] al buen [illegible] de la dicha villa [illegible] [illegible]

Los señores alcalde regimiento dixeron que atento que [illegible] de [illegible] que estaban [illegible] en la casa [illegible] nombrar [illegible] personas [illegible] los señores alcalde y regimiento dixeron que nombraban y nombraron [illegible] de la dicha villa a [illegible] de [illegible] y a Antonio de [illegible] [illegible] a [illegible] les mandaron [illegible] [illegible] de [illegible] dixeron que [illegible] [illegible]

sentales mayordomos por el dicho año y pe
dieron a sus mrds mandaron a los dichos mayor
domos del dicho hermita que al presente son
bengan ante sus mrds a dar las cuentas del
tiempo que ansi abian sido mayordo
mos, los dichos alldes regimiento mandaron a los
mayordomos del dicho hermita a que dentro
de nueve dias bengan ante sus mrds a dar
cuentas con apercibimiento que se procedera
contra ellos a catura

Reclamo de sanjuan de garay mayor
domo del espital

Ante los dichos alldes regimiento parescio sanjuan
de garay mayordomo del espital de la
dicha villa y dixo que agueda de mondragon
muger que fue de miguel de artaza se que
ria entrar en el espital de la
villa por ser pobre y pedio sus mrds
atentas su pobreza se sirvan de la
Hosp. recibiran en el dicho espital sobre
que hizo su reclamo los dichos alldes re
gimiento mandaron al dicho sanjuan a que
reciba en el dicho espital a la dicha
agueda de mondragon, tanto la man
daron y lo firmaron [illegible]
[illegible] de [illegible] mos [illegible]
villa [illegible]
mos [illegible]

Martin de muruetas — Domingo de helo fraga
Martin de abagoa — Juan de madariaga
Juan joan de carrete — Juan martinez de [illegible]
Lope de [illegible]

ante mi Juan [illegible]